



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

SÍNTESIS INFORMATIVA

ALCALDÍAS, INSTITUTOS Y ORGANIZACIONES

SÁBADO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ALCALDÍAS



Foto: Especial

La alcaldesa comentó que en la demarcación suman 157 Puntos Violeta, a donde las mujeres en riesgo pueden acudir.

DAN PROTECCIÓN Y RESGUARDO: LÍA LIMÓN

Atendieron a 355 mujeres en AO

POR HILDA CASTELLANOS

hilda.castellanos@gimm.com.mx

23 Com

En Álvaro Obregón toda mujer en riesgo cuenta con un sitio de refugio seguro, afirmó la alcaldesa Lía Limón luego de instalar el Punto Violeta número 157 en lo que va de su gobierno.

En ese sentido, destacó que en dichos sitios se ha atendido a 355 mujeres en lo que va de la administración.

En 206 de los casos se generó un código violeta; a otras 78 mujeres en riesgo se les brindó asesoría; 23 fueron trasladadas a la Línea Aliada, y 149 mujeres recibieron

información de prevención.

La alcaldesa manifestó que dichas cifras dan cuenta de que cualquier mujer "que viva una situación de riesgo, puede acudir a nuestros Puntos Violeta y en ellos encontrarán la protección y el resguardo que buscan".

El nuevo Punto Violeta se ubica en la sucursal Olivar del Conde Segunda Sección, de la empresa Coppel, con la que se firmó un convenio.

La alcaldía cuenta con la app Puntos Violeta, en la que se puede consultar los sitios de ayuda no sólo en Álvaro Obregón, sino en Benito Juárez y Miguel Hidalgo.



VE CUEVAS ACOSO CONTRA SU GOBIERNO

17 MEX

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, denunció acoso en contra de su administración por parte del gobierno central al intentar impedir, a través de policías auxiliares adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), llevar a cabo obras en vías secundarias.

"A mí nadie me va a venir a decir cuándo y cómo debo trabajar en las vías secundarias, toda vez que la labor de un gobierno responsable es estar en campo y atender las necesidades de los vecinos", expresó. ● Laura Arana



INSTITUTOS



ASUME FACULTADES QUE NO LE CORRESPONDEN, SEÑALA

Impugna Morena lineamientos del IECM para el proceso electoral de 2024

Al margen de la ley, condiciona el registro de candidatos, dice // Pide al TECM invalidar artículo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

24 Cap

Morena en la capital del país impugnó los lineamientos del proceso electoral 2023-2024, con el argumento de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) incluyó condiciones adicionales a las establecidas en la ley para avalar el registro de la persona que obtenga

el triunfo en los procesos de selección interna de candidato de cada partido.

En la impugnación se solicita al Tribunal Electoral local (TECM) invalidar el artículo 9 de los lineamientos, el cual establece que los partidos no podrán registrar como candidato a la persona ganadora de la precampaña cuando haya sido sancionada por actos anticipados

de campaña o precampaña, cuando incumpla con la entrega de su informe de ingresos y gastos o cuando su triunfo afecte los porcentajes de paridad de género.

“El propio Consejo General del IECM se autofaculta para que pueda impedir que una persona sea registrada como candidata una vez obteniendo el triunfo derivado de los procesos internos dentro de un partido político. Siendo que esta facultad implica, materialmente, que la autoridad se esté dotando de discrecionalidad y de la potestad de suspender o retirar el derecho de una persona a ser registrada como candidata por causales no previstas ni expresadas por la ley”.

Se extralimitan

Para Morena, los supuestos contenidos en el artículo 9 significan una violación a la norma, pues los actos anticipados de campaña y precampaña se castigan con amonestación o multa y no con la pérdida del registro, de conformidad con la ley procesal de la Ciudad de México.

En el rubro sobre la entrega de informes de ingresos, Morena recordó que es materia de fiscalización de gastos, lo que es facultad del Instituto Nacional Electoral (INE) y no del órgano local. Y en el supuesto de la paridad de género, los morenistas acusaron al IECM de invadir la vida interna de los partidos, pues, dije-

ron, no puede, por sí mismo, determinar cuándo un triunfo de una persona dejó de atender los criterios de paridad de género, ni establecerlo como una causal de pérdida del derecho a ser registrado como candidato, lo que tampoco contempla el Código Electoral local.

Asimismo, manifestaron su inconformidad porque se prevé negar la candidatura a diputaciones a quienes hubieran participado en la precampaña de otro partido en el mismo proceso electoral, así como la nueva figura de “coalición para postular la candidatura a la jefatura de Gobierno”, pues ambos supuestos no están previstos en la ley procesal local.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Posponen en el Congreso aprobar el acuerdo para los foros sobre planeación

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

25 Cap
Pese a justificar la reducción de 16 a cinco los foros sobre los proyectos del plan general de desarrollo y del programa general de ordenamiento territorial por la limitación del plazo para dictaminar ambos documentos, la aprobación del acuerdo para convocar a la ciudadanía a participar en dicho mecanismo de parlamento abierto debió posponerse al no reunirse el número de diputados requerido para realizar la sesión de comisiones unidas convocada para este viernes.

El acuerdo prevé que las personas interesadas en asistir deberán registrarse con antelación y tendrán prioridad en las participaciones en los foros que empezarán el 13 de octubre, en tanto que la recepción por escrito de observaciones, opiniones y propuestas se mantendrá abierta hasta el 17 de noviembre, en ambos casos.

Para el registro y el envío de textos se habilitará el correo electrónico: forosdesarrolloplaneacioncdmx@gmail.com.

Si bien personas no registradas podrán asistir, el acuerdo previene que su acceso al lugar donde se desarrolle el foro dependerá de la capacidad del aforo, de igual forma, podrán exponer sus observaciones y propuestas si el tiempo fijado de 90 minutos para el total de participaciones lo permite.

A los foros se contempla convocar en calidad de invitado al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, que podrá proporcionar al Legislativo sus opiniones y

asistencia técnica en caso de así requerirlo.

El secretario de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Carlos Hernández Mirón, de Morena, abrió la sesión y de entrada justificó la ausencia del presidente del órgano dictaminador, el perredista Víctor Hugo Lobo Román, al comentar que tenía problemas para conectarse a la sesión.

En el pase de lista, a cargo del presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo, en funciones de secretario de comisiones unidas, Ricardo Rubio Torres, sólo estaban presentes cuatro de los nueve integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Además de Lobo, se ausentaron las diputadas Guadalupe Chávez Contreras y Guadalupe Morales Rubio, ambas de Morena, así como el diputado de la asociación parlamentaria Alianza Verde, Jesús Sesma Suárez, y la legisladora del PAN América Rangel Lorenzana, por lo que no se alcanzó el quórum legal de al menos cinco legisladores para sesionar.

La norma establece que para sesionar en comisiones unidas se tiene que completar el quórum de ambas comisiones, por lo que la aprobación del acuerdo se pospuso para la próxima semana.

Antes, la asociación parlamentaria Ciudadana, presentó modificaciones al acuerdo para regresar al plan original de realizar un foro en cada una de las 16 demarcaciones y propuso uno más exclusivamente para pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.



Urgen medidas de mitigación en Unidad Lindavista Vallejo

ARTURO R. PANSZA

Integrantes de las ocho fracciones y asociaciones parlamentarias del Congreso capitalino, decidieron hacer un exhorto al Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México a realizar dictámenes estructurales respecto a todos los edificios de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo, a efecto de emitir las medidas de mitigación necesarias para el mejoramiento de los inmuebles.

También hicieron un llamado a los responsables del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) a que, en coordinación con la alcaldía Gustavo A. Madero, realice un diagnóstico de la red de drenaje y agua potable.

Lo anterior, a efecto de identificar si las fugas originaron hundimientos y desplomes en los cuerpos constructivos, y en su caso realizar el proyecto de sustitución de esta.

Al respecto, Víctor Hugo Lobo Román,

coordinador de la bancada del PRD en el Congreso de la Ciudad de México, detalló que los vecinos de esta comunidad han sido atendidos en diversas mesas de trabajo, en las cuales han solicitado se realicen estudios de mecánica de suelo, a fin de diagnosticar qué sucede en el subsuelo y realizar un proyecto de rehabilitación de la red hidráulica, tanto de agua potable como de drenaje.

GRIETAS, FISURAS Y DESPLOMES

Difundió que los afectados han expresado la incertidumbre en que viven al ver día con día grietas, fisuras y desplomes en los departamentos, áreas ajardinadas y áreas comunes.

Ante esta situación, al fundamentar su punto de acuerdo que recibió el apoyo de la mayoría de los congresistas, Lobo Román destacó la urgencia de garantizar las medidas necesarias para proteger a las personas frente a los riesgos y amenazas mencionadas.

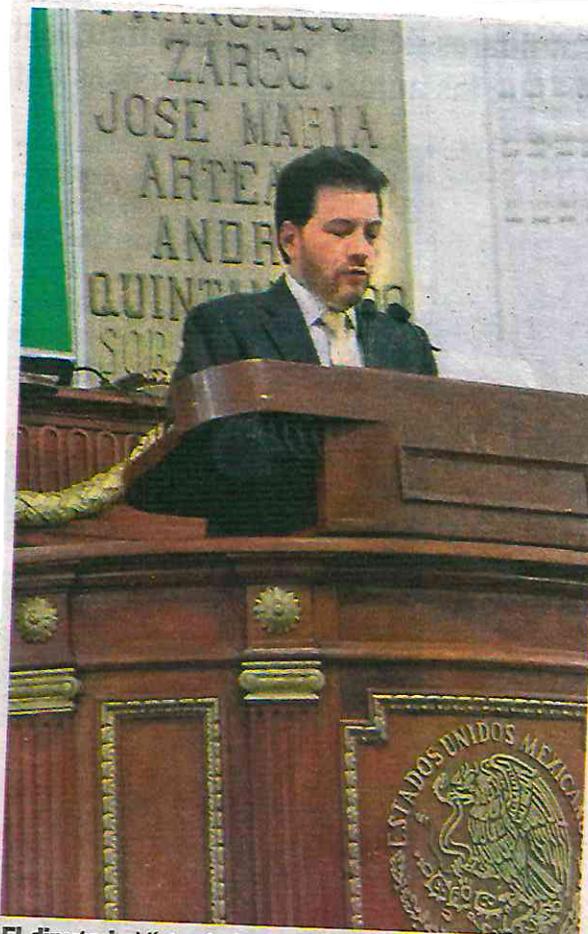
El diputado perredista hizo un llamado a las autoridades para atender puntualmente la problemática, al tiempo que precisó que el inmueble se ubica en una zona de alta sensibilidad sísmica y que la topografía del sitio puede ocasionar encharcamientos e inundaciones constantes, situación que afecta viviendas, obras de infraestructura como pavimentos, banquetas, ductos de agua potable, drenaje y líneas del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

RIESGOS CONSTANTES

EL CONJUNTO habitacional se ubica en una zona de alta sensibilidad sísmica y la topografía del sitio puede ocasionar encharcamientos e inundaciones constantes



Urgen



El diputado Víctor Lobo, coordinador de la bancada del PRD, detalló que los vecinos de esta comunidad han sido atendidos en diversas mesas de trabajo
/CORTESÍA: GPPRD CONGRESO CDMX



PROMUEVEN INICIATIVA

Cifras alarmantes de suicidios en la CdMx

ARTURO R. PANSZA

Proponen potenciar los factores de protección para fomentar la resiliencia y preservar el cuidado de la salud mental

Las muertes por suicidio han aumentado en México de forma grave en los últimos años, al pasar de un 5.3 por ciento por cada cien mil habitantes en 2017 a 6.8 en el 2022, datos que revelan que el país atraviesa una crisis en temas de salud mental, difundió la integrante de la bancada del PRI en el Congreso capitalino, Tania Larios Pérez, al exponer que urge concientizar sobre los problemas y cuidados necesarios para atender oportunamente el bienestar de la población.

Por lo anterior, la diputada local priista, mediante una iniciativa, promueve reforma y adiciones que establecer en la Ley de Salud Mental del Distrito Federal los conceptos de suicidio y posvención del suicidio.

"Se trata de atender el problema del suicidio desde la perspectiva de la salud pública para reducir la mortalidad a través de acciones preventivas", destacó.

En entrevista para referirse al tema, la congresista del Revolucionario Institucional acotó que en la nación solamente se destina el 17 por ciento del presupuesto en salud para atender lo relativo a la salud mental.

Destacó que, en la Ciudad de México, el monto destinado es desconocido, porque no está detallado dentro de los presupuestos, como es el caso del correspondiente al presente año en el cual se destinaron alrededor de 21 mil millones de pesos para el ejercicio anual la Secretaría de Salud (Sedesa).

Larios Pérez detalló que la iniciativa tiene origen en los casos que se han dado a conocer a través de redes sociales y medios de comunicación, como los acontecidos en el Metro de la metrópoli o en la plaza Reforma 222, que han dejado al descubierto la incapacidad institucional para reaccionar a situaciones suicidas.

Difundió que, con base a cifras del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, en los últimos años los suicidios en la capital han alcanzado cifras alarmantes. Un total de 450 en 2020 y 352 en 2021, los años más álgidos de la pandemia a causa del Covid-19, sin embargo, en 2022 la cifra también fue alta y alcanzó los 227 decesos.

Por ello refirió que el combate al suicidio requiere atención integral, ser abordado como un problema de salud pública para garantizar la prevención y la posvención, tomar acciones encaminadas a

como "todo acto por el que un individuo se causa a sí mismo una lesión, o un daño, con un grado variable de la intención de morir, pudiendo culminar en quitarse deliberadamente la propia vida".

En tanto que la posvención se establecería como "toda intervención profesional que tiene como fin reducir la carga emocional provocada por el suicidio de un fa-

miliar o ser cercano, favoreciendo el procesamiento psíquico del impacto".

POR DESARROLLAR ACCIONES Y PROGRAMAS

Señaló que además de las precisiones conceptuales, la iniciativa contempla que la Sedesa deberá desarrollar acciones y programas para detectar, atender y prevenir conductas suicidas, así como estrategias para la posvención del suicidio.

Asimismo, establece que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei) de la administración capitalina, deberá coordinarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP) federal para promover la capacitación del personal docente en detección y prevención del suicidio en planteles de educación básica.

Tania Larios estimó pertinente que el gobierno de la capital del país tenga la obligación de difundir, elaborar y llevar a cabo programas de salud mental, así como hacer énfasis en la necesidad inaplazable de priorizar la problemática.

Conminó a no permitir la ausencia del Estado, ni de las instituciones, cuando su papel debe ser visible y encaminado a la protección, a través de la prevención.

Reconoció que su propuesta es "tan sólo uno de los muchos pasos necesarios para hacer frente a este problema de salud pública, que, si bien es grave, es también en gran medida prevenible".



“Se trata de atender el problema del suicidio desde la perspectiva de la salud pública para reducir la mortalidad a través de acciones preventivas”

reducir los medios de suicidio y potenciar los factores de protección para fomentar la resiliencia y preservar el cuidado de la salud mental.

Consideró que con los cambios a la ley se podrán plantear estrategias integrales de atención y mecanismos transversales para atender la salud mental a través de la incorporación de la definición de suicidio

Larios Pérez detalló que la iniciativa tiene origen en los casos que se han dado a conocer a través de redes sociales y medios de comunicación, como los acontecidos en el Metro o en la Plaza Reforma 222



Las muertes por suicidio han aumentado dramáticamente en los últimos años



PARA CONOCER EL DESTINO DE LOS RECURSOS

Congreso CDMX pide saber sobre autogenerados en MH

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

13 CD

CIUDAD DE MÉXICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhortó al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, a informar respecto a la cantidad total de los ingresos autogenerados de los sanitarios públicos, ubicados en los 18 mercados que hay en la demarcación así como el destino de los mismos recursos.

A través de la proposición, el diputado Martín Padilla,

señaló que el objetivo es que la población cuente con información respecto a este tipo de recursos que provienen de sus bolsillos.

El legislador destacó que la cuota por este servicio oscila entre cinco y 10 pesos, por ello consideró necesario transparentar dichos recursos, "mas aún cuando en las últimas semanas diversos medios informativos han evidenciado situaciones de falta de mantenimiento, que derivan en falta de higiene y ponen en duda el ejercicio de los recursos, abriendo la

DESTINO

○ Martín Padilla exige saber el uso de los ingresos de los baños que hay en los mercados públicos

posibilidad de presuntos actos de corrupción".

Además, dijo que se considera que los recursos generados por los 18 mercados en la demarcación respecto a este servicio son superiores a cuatro millones de pesos al año, sin embargo, "la inmediatez de su uso provoca ganancias ilegales extra por más de 40 millones de pesos, según algunos medios informativos".

Señaló que según estimaciones tan solo uno de cada 10 usuarios reciben boleto por el pago de su cuota en mercados públicos de la demarcación, tales como: Anáhuac, Argentina, Tacubaya, Escandón, Plutarco Elías Calles, Granada, 18 de Marzo, América, Prado Norte y San Isidro, entre otros.



Alertan por desigualdad

Urgen a garantizar la salud menstrual

Señalan que mujeres en situación de calle son vulnerables ante discriminación

BERNARDO URIBE

Personas menstruantes en situación de calle padecen una serie de violencias al no poder ejercer una menstruación digna, señaló la asociación civil Caracoles y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Rebeca González, subdirectora de políticas públicas de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH), detalló que la falta de acceso

Rebeca González,
del IESIDH

Generalmente (las mujeres en situación de calle) se ven forzadas a vivir la menstruación en lugares públicos, donde están expuestas y expuestas a discriminación y a desigualdades.

al insumo para este proceso es sólo uno de los factores de violencia que sufren las poblaciones que habitan en la calle.

“Generalmente se ven forzadas a vivir la menstruación en lugares públicos, donde están expuestas y expuestas a discriminación y a desigualdades estructurales, tan simple como el poder entrar a un baño público o tener algún recipiente en dónde desechar los residuos”, subrayó.

La presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Geraldina González, agregó que, de las 2 mil 745 personas que se tiene registro que viven en situación de calle, 418 son mujeres, algunas de ellas ejercen la maternidad y otras viven con alguna discapacidad.

“La pobreza menstrual es la incapacidad económica para comprar o acceder a estos productos de higiene menstrual, que también está conectado con la incapacidad de acceder a servicios de saneamiento, en general, como el agua limpia y la infraestructura para atender la menstruación de una manera digna”, apuntó González.

Alexia Moreno, de la asociación Caracol, resaltó que dicho diagnóstico se realizó con base en entrevistas y grupos focalizados de alrededor de 66 mujeres que viven en las calles.

De acuerdo con los resultados del estudio, las mujeres ganan aproximadamente 200 pesos al día, monto que no les alcanza para cubrir sus necesidades de higiene, ya que siempre priorizan sus necesidades de sobrevivencia, como la comida.

Una de las principales problemáticas que se pudieron identificar fue la necesidad urgente de una atención médica sin riesgos ni discriminación, además de la falta de una educación sexual integral.

“Por falta de información sobre salud sexual y salud menstrual, las mujeres en calle suelen pensar que es normal dejar de sangrar por múltiples meses o el tener dolores intensos, además de desconocer cómo sus hábitos de higiene durante sus periodos pueden llegar a afectar su salud”, indicó Moreno.

La activista llamó a poder seguir creando vínculos entre la sociedad civil, el Gobierno central y el Poder Legislativo, este último al ser el encargado de impulsar políticas públicas en torno a este tema.